

Información proporcionada por Diario Oficial

Publicación de notificación de adopción en el Diario Oficial

Última actualización: 13 enero, 2025

Descripción

Si desconoces el domicilio de los padres, abuelos y otros familiares del niño o niña que está en proceso de adopción, publica la citación en el Diario Oficial, para poner en su conocimiento la existencia de un proceso judicial de adopción, y tener la oportunidad de hacerse parte en ese juicio.

Importante: las publicaciones se hacen los días 1° o 15° de cada mes, o el día hábil siguiente cuando se trata de un domingo o festivo. Tu solicitud debe haber ingresado al Diario Oficial al menos cinco días hábiles antes de la fecha en que deseas publicar el documento. Por ejemplo, si necesitas publicar el día 15 y este cae viernes, tu solicitud debe estar completamente tramitada y pagada a más tardar el viernes 8 del mismo mes.

Solicita durante todo el año tu publicación de extracto de notificación en el **sitio web** o en la **oficina del Diario Oficial**.

Conoce la información requerida

- Extracto autorizado y firmado con firma electrónica avanzada (FEA) por el juzgado competente.

Importante:

- La publicación del extracto judicial que contiene la citación es gratuita.
- La publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).



- Ingresa al [sitio web del Diario Oficial](#) con tu RUT y ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Dirígete a la oficina del Diario Oficial, ubicada en [Doctor Torres Boonen 511, Providencia](#).

Importante: una vez ingresada tu solicitud, la revisarán dentro de 24 horas y te enviarán un correo electrónico para que puedas seguir adelante con tu proceso de publicación.

¿Cuál es el costo de la publicación?

Esta publicación no tiene costo.

Si tienes dudas, llama al **teléfono de la mesa de ayuda del Diario Oficial 600 712 0001**.

Lee el marco legal

[Artículo 14º de la Ley N° 19.620](#).